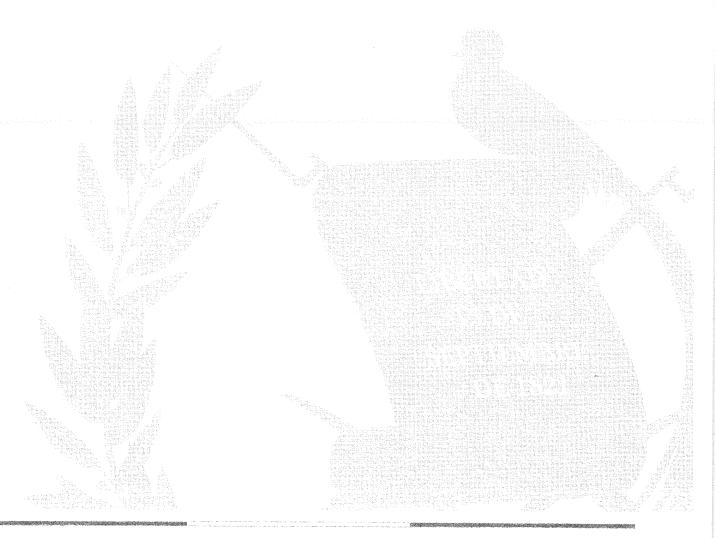


## ARTÍCULO 10 NUMERAL 9-DECRETO No. 57-2008 SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER DEPOSITOS REALIZADOS A LA CUENTA BANCARIA

## **ENERO 2024**

Elaborado por: Heidy Yesenia Godínez Pérez, Encargada de Tesorería





			Secretaría Presid	dencial de la Mujer -S	EPREM-	
			Dire	ección Financiera		
Horario de Atención: 08:00 hrs. a 16:30 hrs.					Teléfono: 2207-9400	
Dirección: 4ta	. Calle 7-37 zona 1, Gu	atemala.				
Directora: Silv	/ia Lucrecia Ticum Pine	da				
Responsable	de Actualización de la i	nformación: H	eidy Yesenia Godíne:	z Pérez		
Mes de Actua	lización: Enero de 2024	1				
Artículo 10, n	umeral 9, Ley de Acces	o a la Informac	ción Pública			
	DEPO	OSITOS REA	LIZADOS A LA (	CUENTA BANCARIA	FONDOS NACIONALI	ES
BANCO	No.DE CUENTA	FECHA	No. DE NOTA DE CREDITO	VALOR DEL DEPOSITO	RAZON DEL DEPOSITO	FONDOS NACIONALES
			N	O APLICA —		
	TOTAL DE I	DEPOSITOS		Q -		

OBSERVACIÓN: De conformidad a lo estipulado en el Artículo 36 del Acuerdo Ministerial Número 228-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, donde indica que con la autorización de incorporación al Fondo Rotativo con Tarjeta de Compras Institucional -TCI-, las Entidades Públicas deberán gestionar el cierre de las cuentas bancarias; así mismo, la Resolución Ministerial Número 364 de fecha 29 de diciembre de 2022, mediante el cual el Ministerio de Finanzas Públicas resolvió autorizar la incorporación al Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional -TCI- a la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Elaborado:

Encargada de Tesorería

Perem Dirección Financiera

Secretaría Presidencial de la Muler

Aprobado:

Silvia Lucrecia Ticum Pined Directora Financiera Secretaria Presidencial de la Muje